

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

420 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Rambla de Lébor", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a tres tramos de tuberías subterráneas, para abastecimiento de un embalse, de la que es beneficiaria Comunidad de Regantes Tránsito Tajo-Segura de Totana.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Rambla de Lébor", Clasificada entre las del término municipal de Totana, con destino a tres tramos de tuberías para abastecimiento de un embalse, en una superficie de 39'45 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiaria Comunidad de Regantes Tránsito Tajo-Segura de Totana, con N.I.F.: G30070569, con referencia VPOCU20190036.

Murcia, 8 de septiembre de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.